



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 2019-00171-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN

Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, febrero dieciocho de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud de poder (*visible a documento No. 06 del cuaderno principal del expediente digital*), este Despacho se dispone a RECONOCER PERSONERÍA al profesional del derecho el doctor RICARDO ANDRÉS ARTEAGA CUADROS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.070.165 expedida en Oiba y portador de la tarjeta profesional No. 278.386 del C.S.J., para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la demandada CENTRAL DE ABASTOS DE BUCACARAMANGA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy 21 DE FEBRERO DE 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede en el Estado No. _____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.